

Expediente: 360/25
Carátula: CREDIL SRL C/ ORTIZ SERGIO ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 10/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR
900000000000 - ORTIZ, Sergio Esteban-DEMANDADO
27324773687 - GUERRERO, GABRIELA ESTEFANIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 360/25



H20461524392

JUICIO: CREDIL SRL c/ ORTIZ SERGIO ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 360/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)02/10/20251\$480

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)02/10/20251\$7.163,50

Bono Ley 602302/10/20251\$20.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)02/10/20251\$61.900

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$89.543,50

Por escrito ingresado (Art. 35)09/12/20255\$2.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)09/12/202519\$5.700

Por actuaciones Justicia de Paz09/12/2025-\$-

Acrecidas09/12/2025-\$500

TOTAL ADEUDADO\$8.200

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$8.200 (PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS) a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el

termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Actuación firmada en fecha 09/12/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.